

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL TRAMO DE LA ACEQUIA DE AYNADAMAR QUE DISCURRE POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 40 DE ALFACAR, (GRANADA).

ENCARNACIÓN ARROYO PÉREZ
DOLORES PUERTA TORRALBO
ANTONIO BURGOS JUAREZ

RESUMEN:

La intervención arqueológica se ha realizado en el tramo de la acequia de Aynadamar, que discurre por la Unidad de Ejecución n° 40 de Alfacar (Granada). Únicamente se ha desmontado la bóveda de cemento, de época contemporánea que cubre el canal y un pequeño camino, de alpañata, en su margen derecha.

SUMMARY:

The archaeological intervention has been realized in the section of Aynadamar's irrigation ditch, that it thinks up for the Unit of Execution n ° 40 of Alfacar (Granada). Only there has dismounted the vault of cement, of contemporary epoch that covers the channel and a small way, of alpañata, in his margin straight.

INTRODUCCIÓN. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACION DEL AREA DE INTERVENCIÓN.

La actuación arqueológica se ha realizado en las zonas de la acequia de Aynadamar afectadas por la urbanización de la unidad de ejecución n° 40 de Alfacar, (Granada). Esta, se sitúa en la avenida Parque Federico García Lorca, y prolongación de calle Francia, incluidas dentro de la U.E. n° 40, de Alfacar (Granada)

La actuación arqueológica planteada se ha realizado con la intención de conocer, analizar y valorar la existencia de posibles depósitos arqueológicos en el ámbito de actuación de la obra de urbanización junto a la acequia de Aynadamar, para que sirva de base para el establecimiento de las cautelas, propuestas de conservación e integración de los restos y condicionamientos de los proyectos de obra.

En concreto en la intervención en la Acequia de Aynadamar, ha consistido en la eliminación de la bóveda que la cubre en el tramo en el que discurre por el ámbito de la Unidad de Ejecución, y en la ejecución de un paseo peatonal en la margen derecha de dicha acequia.

En este tramo, se han producido modificaciones en el estado actual de la acequia, dado que durante el transcurso del fuerte periodo de lluvias de los pasados meses de

Diciembre y Enero se ha producido la caída de una terrera en la acequia aguas abajo, a una distancia de 1 Km. aproximadamente, lo que produjo un atranque, y como consecuencia del mismo, se realizó una cata para controlar el retroceso del agua hasta el nacimiento de Fuente Grande.

Al realizarse dicha cata quedó el tramo de la acequia al descubierto, y se observa perfectamente la técnica de construcción utilizada cuando se cubrió y su estado de conservación, es decir:

- La bóveda que cubre la acequia no tiene ningún tipo de anclaje con los muretes laterales.

- Los muretes laterales de la acequia están formados por bloques de hormigón enfoscados de mortero, y no por muretes de hormigón como era su apariencia.

- El apoyo de dichos muretes laterales se realizó directamente en la tierra existente, por lo que el agua ha ido socavando la base de apoyo de dichos muretes, encontrándose este apoyo sin sujeción alguna.

El análisis de este estado en que se ve la acequia hace pensar que una intervención en los bordes de la misma, para la limpieza y rasanteado del paseo que se pretende, puede producir, que el murete lateral no aguante la presión y se vuelque, dado que la bóveda superior no ofrece ningún tipo de resistencia

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO, CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.

La Acequia de Aynadamar nace en Alfacar, en un paraje que se conoce como Fuente Grande, al pie de la Sierra de la Alfaguara. Trascurre por diversas zonas rústicas, todas ellas de Alfacar, Víznar y el Fargue, hasta llegar a la capital de Granada, entrando por Fajalauza llegando al barrio del Albaicín, terminando aquí su recorrido. Tiene un gran valor histórico y cultural así como medioambiental, con implicaciones en el ecosistema de los municipios por los que atraviesa. La Acequia es el eje central de un sistema que delimita la vena acuosa de su cauce, fomenta la aparición y desarrollo de una cultura del agua así como en sus distintas manifestaciones agrícolas, industriales y sociales.

La Acequia de Aynadamar se define como un elemento de gran antigüedad y singularidad. Sus orígenes apuntan como romano al primer encauzamiento de la Fuente a través de una acequia en el tramo comprendido entre Fuente Grande y Víznar, trazando una red de acequias. Los romanos construyeron acueductos y llevaron el agua desde sus manantiales a los asentamientos urbanos de sus colonias.

La llegada de los árabes en el siglo XI supone una aportación valiosísima a la cultura del agua. Es en este momento cuando este largo acueducto, una de las mayores obras de ingeniería del pasado, conecta el caudaloso manantial de Fuente Grande con el populoso Albaicín. El agua, concebida como un don divino, es un bien público que ha de llegar a todos y por tanto su reparto y consumo se rige por estar presente en todos los

aspectos de la vida: en la purificación y la ablución, el riego, la industria, el aljibe, la tinaja, el jardín, los baños, estanques, pilares, abrevaderos...

A fines del siglo XI la necesidad de agua en el núcleo urbano del Albaicín era perentoria. Así pues, Abu Muhamal (Abu Amil), visir de Allah-ben Buligin, acomete la magna empresa de conducir las aguas de Fuente Grande hasta el recinto de la Alcazaba. Esta exigencia comporta salvar los variados obstáculos orográficos de un accidentado terreno con innumerables acueductos, minas, puentes, aliviaderos, sifones, partidores, compuertas, alcantarillas y caños; así como trazar un sistema de canales subterráneos que lleven tan preciado líquido hasta los aljibes del barrio de la Alcazaba y diseñar un sistema de riego que fecunde pagos, heredades y huertos. Todo ello con tal perfección que aún perdura en nuestros días.

La agricultura árabe, consciente de la importancia del agua como fuente de ingresos y rentabilidad en los cultivos, amplía y consolida las obras hidráulicas de esta acequia y establece las normas jurídicas que muchos siglos después se siguen observando. De ellas se desprende el marco normativo de posteriores reglamentaciones en el uso y reparto del agua.

La Acequia establece un uso agrícola, con un radio de acción superior a 422 hectáreas de riego; abastecía a molinos harineros, algunos reconvertidos después en fábricas de tejidos, de conservas, así como a la Fábrica de Pólvoras de El Fargue; y por último, regaba los innumerables cármenes del Albaicín y con el suministro de los aljibes a la población albaicinera.

Sin embargo, este primer propósito funcional, el abastecimiento de agua, como punto de partida para la creación de la acequia, actuó como agente organizativo del espacio geográfico de la zona por la que discurre, conformando un nuevo paisaje histórico que indirectamente provoca la aparición del Lugar de Víznar. No es gratuito evidentemente afirmar que Víznar, así como El Fargue y cuantos caseríos hacen acopio del agua, nacen a la ribera de esta acequia, se incrementan y reafirman como asentamientos urbanos y reorganizan su territorio en un contexto diferente a raíz de la conducción de las aguas de Fuente Grande a la populosa colonia albaicinera.

Desde el punto de vista organizativo se sabe que las leyes o costumbres que la rigieron establecían un derecho al uso y no una propiedad en sí de las aguas. De este modo el derecho recae sobre la tierra y no sobre su propietario que ni puede trocar el curso del agua, ni promover su venta ni destinarla a otro aprovechamiento ajeno al que le corresponde. Así pues, los propietarios de haciendas con propiedad en sus escrituras al derecho de riego, conocen el turno asignado y la cantidad de agua estipulada en el tramo horario que se le marca. Contrariamente aquellas propiedades que no poseen utilidades de riego se ven obligados a comprarla, a hacer uso de los "alquézares" o bien a utilizar ciertos derrámenes o sobrantes.

Los aprovechamientos de las aguas de Aynadamar han sido inmemorialmente regulados por leyes específicas no escritas. Respetadas en forma de costumbres se han transmitido secularmente hasta ser regularmente reflejadas en documentos resolutorios que concluyen en Ordenanzas y Reales Células.

La vigilancia, distribución y ordenamiento recayó, tras la Conquista Cristiana en el Tribunal del Juzgado Privativo de Aguas, creado en 1501. tras la disolución del mismo en 1835, pasa a ser esta Acequia competencia del Ayuntamiento de Granada. Desde 1941, en virtud de disposiciones legales, se promueve la creación de la Comunidad de Regantes y Usuarios. En los últimos tiempos, con fecha de 6 de Abril de 1973, el Ministerio de Obras Públicas dicta orden para *“declarar válidamente constituida la Comunidad de Regantes y Usuarios de la Acequia de Aynadamar de los términos municipales de Alfacar, Víznar y Granada con aprovechamiento de aguas públicas de Fuente Grande”* y así mismo *“aprobar las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse la Comunidad”*.

La fama de las bellezas paisajísticas de la zona traspasó fronteras y fue motivo de grandes elogios, glosados más o menos literariamente en sus textos por historiadores, viajeros y geógrafos de la época.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS.

Las actuación prevista, se ha realizado dentro del ámbito espacial afectado por la realización de las obras de del proyecto de la urbanización de la unidad de ejecución nº 40 de Alfacar, en concreto en la zona que afecta a la acequia de Aynadamar.

Durante la fase de movimientos de tierras, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de las obras.

Sobre la base de las propuestas del informe y a las determinaciones expuestas, la intervención arqueológica planteada ha consistido:

- Seguimiento intensivo de las obras durante todo el desbroce de malezas y movimientos de tierras para subsanar las deficiencias de identificación de posibles restos arqueológicos.
- Control de todos los movimientos de terrenos de cualquier superficie que se ha alterado en el transcurso de los trabajos a partir de la supervisión directa y permanente a pie de obra.

En primer lugar se realizó una limpieza de la maleza, basura y escombros que se habían depositado en los márgenes de la acequia a lo largo del tiempo. Los escombros provenían fundamentalmente de las distintas reparaciones que se han realizado en la acequia, debido a desplomes de las paredes y hundimientos de la bóveda.

En segundo lugar se procedió al desmante de la bóveda que cubría la acequia. Esta bóveda estaba realizada a base de mortero de cemento y arena sobre un emparrillado de hierros. Para el desmante se procedió a trocear la bóveda y cortar los hierros antes de separarla de los muretes.



LAM. 1 TRABAJOS DE DESMONTE DE LA BÓBEDA

En tercer lugar se regularizó la parte superior de los muretes del cauce de la acequia, lo que ha servido como protección de los mismos.

En cuarto lugar se realizó una pequeña zanja, en la margen derecha de la acequia y separada de esta más de dos metros, en la que se colocaron los tubos para los servicios de electricidad y telefonía.

En quinto lugar se realizó el camino en la margen derecha de la acequia. Este camino está separado 60 centímetros de la acequia y tiene un anchura de 1,50 metros. Se ha realizado con un mortero de alpañata apisonada. La longitud total del camino, así como el del tramo de acequia que discurre por la Unidad de Ejecución n° 40, es de unos 64,25 metros.



LAM. 2 VISTA GENERAL ACEQUIA Y CAMINO

Respecto a la cequia, decir que el tramo en el que se ha actuado tiene una longitud de unos 64,25 metros, con una anchura de 1,10 metros y una altura de 70 centímetros más 35 centímetros de luz del arco de la bóveda.

La sección del canal, se puede dividir en varias partes. La parte inferior de los muretes, realizada a base de mortero sobre las paredes de la acequia. La parte superior de los muretes realizada a base de bloques de cemento. Y por último la bóveda de mortero de cemento sobre un emparillado de hierros. Los muretes tienen una altura de 70 centímetros y una anchura de 20 centímetros.

En este tramo de la acequia, los primeros 15,45 metros se han quedado cubiertos con la bóveda, la cual continúa una vez finaliza el tramo de esta Unidad de Ejecución.

Arqueológicamente, no se han realizado trabajos que pudieran afectar a la acequia.

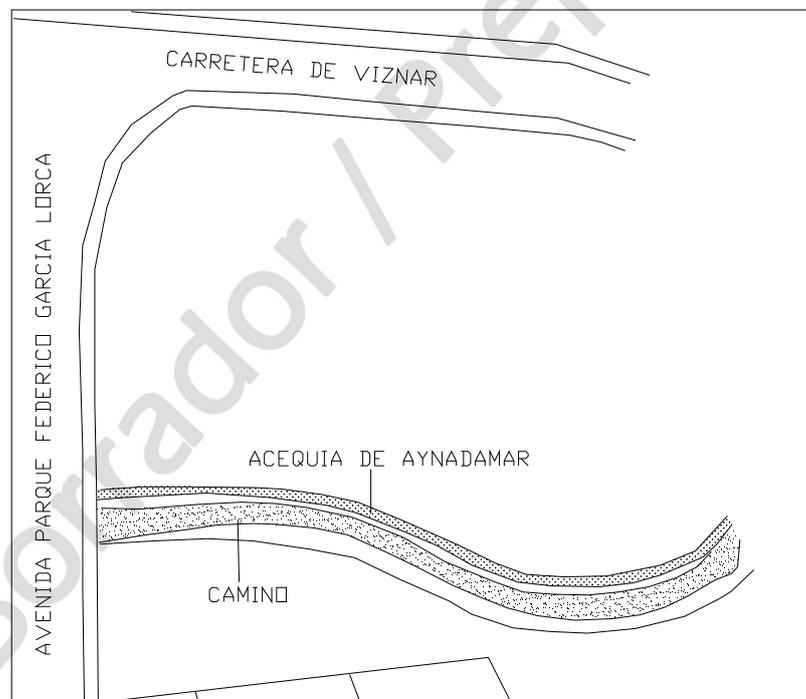


FIG. 1 PLANO DE SITUACIÓN

FIGURAS Y LAMINAS:

LAMINA 1.- TRABAJOS DE DESMONTE DE LA BÓBEDA

LAMINA 2.- VISTA GENERAL ACEQUIA Y CAMINO

FIGURA 1.- PLANO DE SITUACIÓN

Borrador / Preprint